



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

DATOS EJERCICIO 2024

(Reglamentos (CE) 1221/2009, 1505/2017 y 2026/2018)
(Decisión (UE) 2023/2463 Guía del usuario)

NDICE:

1.- INTRODUCCION.	Pág. 3
2.- INFORMACION GENERAL.....	Pág. 3
2.1.- DATOS DE LA EMPRESA.	
2.2.- PLANOS DE LOCALIZACION Y ACCESOS.	
2.3.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL.	
3.- POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA.....	Pág. 6
4.- ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.Pág. 7	
4.1.- PRODUCCION Y CONSUMO DE PRIMERAS MATERIAS Y AUXILIARES.	
4.2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.	
4.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.	
4.4.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS. ACTUALIZACIÓN DE DATOS.	
4.5.- ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.	
5.- OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES ALCANZADOS.....	Pág. 18
6.- DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.	Pág. 19
6.1.- INDICADORES AMBIENTALES.	
6.2.- COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.	
7.- RESUMEN DE MEJORAS AMBIENTALES.	Pág. 28
7.1.- PROYECTO PARA EL RECICLAJE DEL RESIDUO DE PE Y REUTILIZACIÓN EN PROCESO DE EXTRUSIÓN.	
7.2.- VALORIZACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.	
7.3.- OTRAS MEJORAS AMBIENTALES.	
7.4.- PROYECCIÓN EXTERNA DE LA EMPRESA.	
8.- CUMPLIMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS.....	Pág. 31
8.1.- EMISIONES A LA ATMOSFERA.	
8.2.- BALANCE DE DISOLVENTES.	
8.3.- RESIDUOS.	
8.4.- VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.	
8.5.- OTROS	
9.- OBJETIVOS Y PROGRAMA AMBIENTAL.....	Pág. 35
9.1.- OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA AMBIENTAL.	
10.- PRESENTACION SIGUIENTE DECLARACIÓN.....	Pág. 37

1.- INTRODUCCIÓN

La presente Declaración Ambiental ha sido preparada conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 1221/2009 y Reglamentos (CE) 1505/2017 y 2026/2018 del Parlamento Europeo y del Consejo que modifican al primero (Registro ES-CAT-000115).

En la misma se recogen todos los datos, actualizados a la actividad de la empresa durante el ejercicio 2024 relacionados con los aspectos ambientales y la gestión de los mismos, así como el cumplimiento de la legislación aplicable durante este período.

2.- INFORMACION GENERAL

2.1.- DATOS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DE LA EMPRESA: *Envases Plásticos de Ter S.A. (ENPLATER)* CNAE: 1812
REIC: 17/6730
DOMICILIO: *C/ de la Industria nº 1. 17257 TORROELLA DE MONTGRÍ (Baix Empordà)*
TELEFONO: 972 761570 FAX.: 972 76 15 79 e.mail: info@enplater.com
NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN: *Josep Paretas. Director Calidad*
PERSONA DE CONTACTO: *David Fernández Resp. Dpto. MedioAmbiente*
(e-mail: davidf@enplater.com)

Las instalaciones de ENPLATER están ubicadas en la C/ de la Industria del polígono industrial Sector III, en el municipio de Torroella de Montgrí en la comarca del Baix Empordà (Girona).

La actividad que se realiza en estas instalaciones es: desarrollo y transformación de film destinado a envases flexibles. El producto final fabricado es película flexible o bolsas, generalmente de plástico, destinado a usos de envase y embalaje.

Los procesos de producción son: Diseño y elaboración de grabados para la impresión en huecograbado. Impresión en huecograbado. Laminación para la unión de dos o más láminas diferentes. Corte de bobinas para su entrega final y/o soldadura para la confección de bolsas.

Las ventas se concentran mayormente en España. Sin embargo, alrededor de una tercera parte de la producción va destinada a la exportación: Comunidad Europea (Francia, Países Bajos, Alemania, Italia, Irlanda y Reino Unido principalmente) y África.



Figura 1: Ejemplos varios de envases producidos en nuestra empresa.

2.2.- PLANOS DE LOCALIZACIÓN Y ACCESOS.

Las instalaciones de ENPLATER están localizadas en el polígono industrial C/ de la Industria nº1, en el municipio de Torroella de Montgrí en la comarca del *Baix Empordà* y provincia de Girona. Las instalaciones ocupan una superficie de 50.240 m², 24.464 m² de los cuales corresponden a diferentes edificaciones.

Las coordenadas UTM son: X,m: 511512,979388031
Y,m: 4654065,76395187

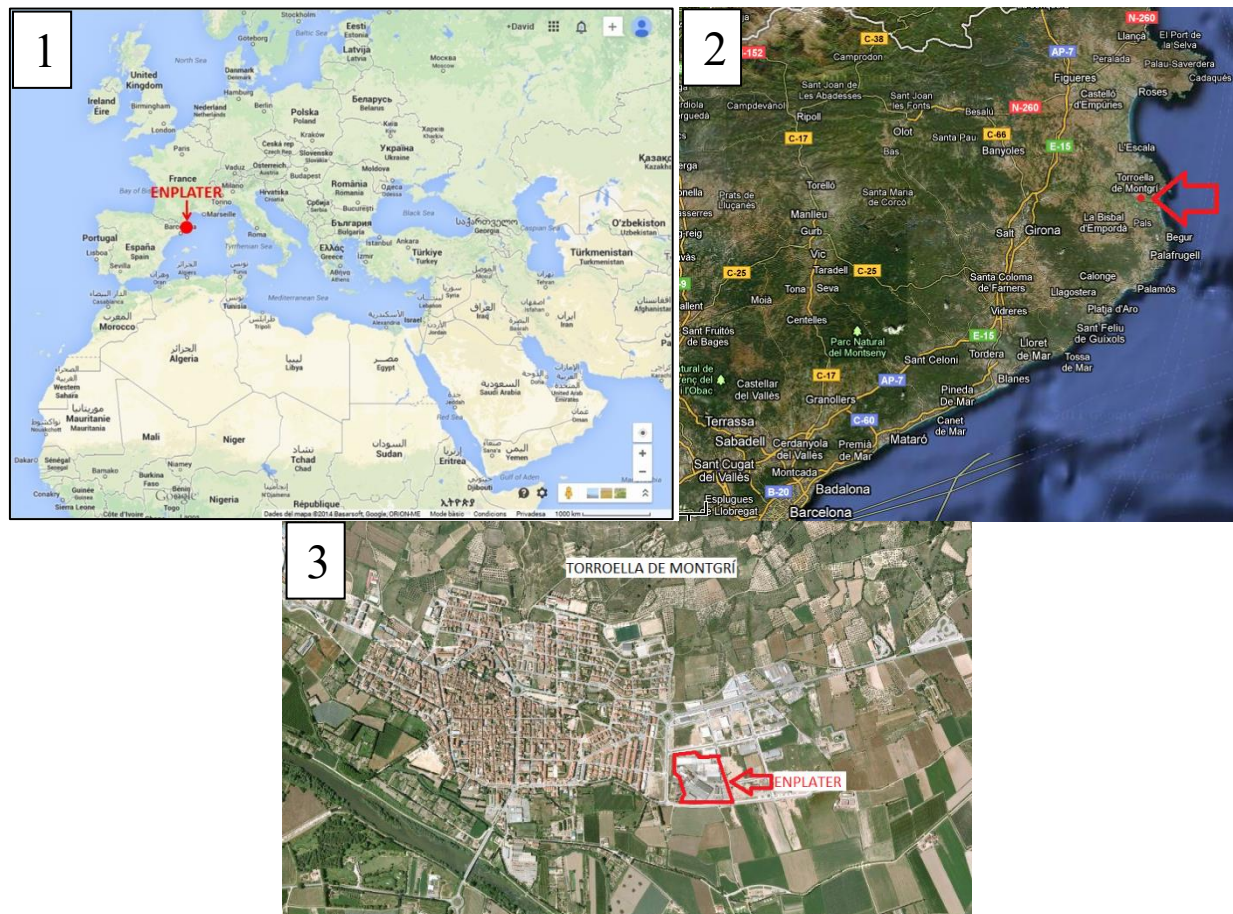


Figura 2: Plano nº 1 - Localización Torroella de Montgrí respecto Europa. Plano nº2 – Localización Torroella de Montgrí respecto Cataluña (España). Plano nº3 - Localización de la fábrica de ENPLATER dentro del núcleo urbanizado de Torroella de Montgrí (abajo).

2.3.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL.

	ORGANIGRAMA DEL GRUPO ENPLATER	REG-1101-001 REV.: 22
---	--------------------------------	--------------------------

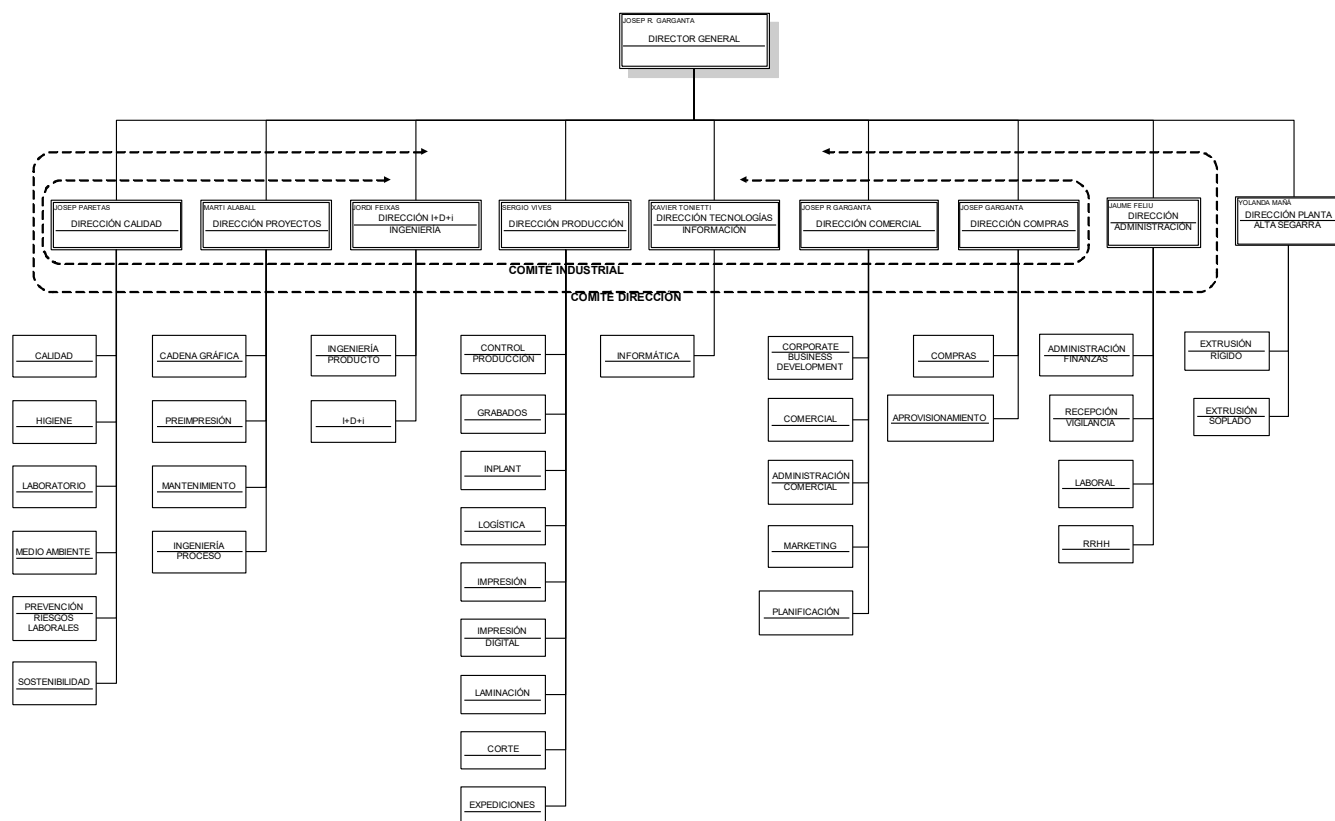


Figura 3: Organigrama de la empresa (REG-1101-001 REV 22 ORGANIGRAMA GRUPO ENPLATER) a 31 de diciembre de 2024.

3.- POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA.

	POLÍTICA GRUPO ENPLATER	REG-1101-003
		REV.: 8

La dirección del GRUPO ENPLATER consciente de la necesidad de mejorar continuamente para adaptarse a las exigencias de un mercado en constante evolución, ha asumido el compromiso de:

- Fabricar estructuras de film flexible impresas o neutras en bobinas y bolsas confeccionadas para fabricantes, envasadores y distribuidores de productos envasados que satisfagan sus requisitos y necesidades.
- Mejorar continuamente la cultura de seguridad y calidad de los productos que fabricamos con el fin de elaborar productos seguros y legalmente conformes a la calidad especificada y al cumplimiento con los requisitos.
- Tener todos los procesos integrados y disponer de la tecnología más avanzada del mercado para seguir creciendo en nuevas tecnologías y ampliar el catálogo de productos para mejorar la competitividad del grupo.
- Mantener actualizado un sistema integrado de gestión que incluye la gestión de la calidad e higiene, la preservación del medio ambiente y la seguridad y salud laboral.
- Evitar el uso intencionado de cualquier producto no conforme y que pueda ocasionar un peligro hacia los consumidores.
- Utilizar procesos optimizados y seguros para prevenir los daños y el deterioro de la salud de los empleados.
- Utilizar procesos y productos que eviten o minimicen los impactos ambientales sobre el entorno.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables a la actividad de la empresa y los requisitos suscritos por la propia empresa.
- Proporcionar formación, motivación y los recursos necesarios, para mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de los procesos de la organización.

La revisión, la corrección y la seguridad del cumplimiento de este compromiso representan una mejora continua del sistema integrado de gestión y es un factor estratégico del desarrollo de la empresa.

Solo con la implicación y el esfuerzo de todos los miembros de la organización conseguiremos estos compromisos.

Esta política es entendida, implantada y difundida en todos los niveles de la organización y cuenta con el total compromiso y apoyo de la Dirección del GRUPO ENPLATER.

JOSEP RAMON
GARGANTA
ROMAN

Firmado digitalmente por
JOSEP RAMON
GARGANTA ROMAN
Fecha: 2025.07.18
10:25:10 +02'00'

Josep Ramon Garganta (Director General)

jueves, 17 de Julio de 2025

1 / 1

Figura 4: Política de empresa vigente a 18 de julio de 2025.

4.- ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.

4.1.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PRIMERAS MATERIAS Y AUXILIARES.

En el año 2024, ENPLATER fabricó **8.338,8 Tn** de material acabado (bobinas y bolsas) para el mercado del envase y embalaje, utilizando plásticos de polietileno de baja densidad, polipropileno, poliamidas, poliéster y otros.

4.2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

En 2024 se ha usado el método de evaluación de aspectos ambientales indicado en el PR-1310-002 rev 5. Este método identifica para cada proceso/sección las operaciones que se realizan. A cada operación se le identifica los aspectos ambientales directos y se evalúan siguiendo los criterios especificados para cada aspecto ambiental en la IT-1310-012. La evaluación de cada aspecto se realiza usando 4 parámetros: Frecuencia/Probabilidad, Daño potencial, Cantidad/Volumen y Gestión/Destino/Resiliencia. Cada parámetro tiene 3 opciones para cada aspecto ambiental, el cual, se le asigna un valor. Siguiendo las fórmulas indicadas en el procedimiento indicado, se obtiene un valor de Índice de Prioridad (IP), el cual tiene 5 niveles: del 1 (máxima prioridad para estudiar acciones de mejora) a 5 (última prioridad). Las operaciones que obtengan un IP de 1 ó 2 se consideraran aspectos ambientales significativos, igual que los que obtengan un IP=3 y el parámetro de Cantidad/Volumen tenga un valor máximo.

En la tabla siguiente se indican los aspectos ambientales significativos identificados con la metodología de evaluación utilizada.

OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IP	CRITERIO
INK-PLANT	EMISIONES A LA ATMOSFERA	2	Emisiones difusas generadas diariamente y sin gestión/tratamiento.
IMPRESIÓN	RESIDUOS NO PELIGROSOS	3	Se produce diariamente, cantidad producida superior a 200 toneladas anuales.
	RESIDUOS PELIGROSOS	3	Se produce diariamente, cantidad producida superior a 200 toneladas anuales.
	CONSUMO MATERIAS PELIGROSAS (DISOLVENTE)	2	Se consume diariamente y la cantidad es superior al 30% del total de la actividad.
	EMISIONES A LA ATMOSFERA	2	Emisiones difusas generadas diariamente y sin gestión/tratamiento. Emisiones Calderas
	CONSUMO DE ENERGÍAS	2	Consumo diario de GN y entre 10-30% del total anual de la actividad.
PLANTA RECUPERACIÓN DISOLVENTES	CONSUMO MATERIAS PELIGROSAS	3	Se consume diariamente y la cantidad es superior al 30% del total de la actividad.
	CONSUMO ENERGÍAS	2	Consumo diario de GN y superior al 30% del total anual de la actividad.
DEPURADORA	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	2	Se produce diariamente y cantidad/medición del ruido entre 60-80 dB(A).
LOG. INTERNA + EXPEDICIONES	RESIDUOS NO PELIGROSOS	3	Se produce diariamente, cantidad producida superior a 200 toneladas anuales.

Tabla 1: Cuadro resumen de los aspectos ambientales significativos evaluados en 2024 con datos de 2023, pero teniendo en cuenta la situación/estado en 2024.

4.3.-DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS

4.3.1 – INK-PLANT (TINTAS):

- **Emisiones Atmosféricas.** La generación de emisiones difusas debido a la producción de tintas es continua y sin la posibilidad de eliminarla.

4.3.3 - IMPRESIÓN:

- **Residuos no peligrosos: Restos de plástico.** Residuo significativo por la cantidad generada anualmente y su generación diaria. Depende del tipo de producción. La disminución progresiva de las mermas de impresión continúa siendo un objetivo.

Durante este ejercicio se ha continuado con la separación de los materiales de base polipropileno y polietileno por un lado, poliésteres por otro lado y las mezclas que no se pueden reciclar directamente por otro. Aunque no se ha enviado residuo plástico a vertedero y se ha podido reciclar o recuperar para otras aplicaciones, continúa siendo considerado un aspecto ambiental significativo.



Figura 5: Máquina impresora de huecograbado.

- **Residuos peligrosos:** Restos de disolventes sucios de tinta y restos de envases metálicos sucios de tinta. No ha habido modificaciones en este apartado en cuanto a preparación de tintas en el proceso de impresión.

- **Emisiones Atmosféricas.** Aunque la impresión de film plástico genera emisiones de COVs, éstas se tratan en la planta de recuperación de disolventes. Todo y el tratamiento de estas emisiones, siempre queda las emisiones difusas, las cuales todo y no poder tratarlas todas, al ser una cantidad reducida no se consideraría un aspecto ambiental significativo, pero debido a las emisiones relacionadas con las calderas que usan gas natural como combustible, provoca que se considere un aspecto ambiental significativo.

- **Consumo materias peligrosas: Disolventes.** El consumo de disolvente diario es muy cuantioso, pero necesario para el proceso de condicionamiento de la tinta para imprimir. Por ello, se considera un aspecto ambiental significativo.

- **Consumo de energía térmica: Gas Natural.** Al tener que evaporar los disolventes de las tintas en el proceso de Impresión, se necesita energía térmica, el consumo de la cual es diario, lo que provoca que en global se considere un aspecto ambiental significativo.

4.3.4 – PLANTA RECUPERADORA DE DISOLVENTES (PRD):

- **Consumo materias peligrosas: Disolventes.** El consumo de disolvente diario es muy cuantioso, pero necesario para el proceso de condicionamiento de la tinta en el proceso de impresión. La cantidad gestionada en el proceso de recuperación y destilación del disolvente para la reutilización de éste provoca que se considere un aspecto ambiental significativo.

- **Consumo de energía térmica: Gas Natural.** El proceso de recuperación y destilación de disolventes necesita de una gran cantidad de energía térmica, lo cual provoca que se considere un aspecto ambiental significativo.

4.3.5 – DEPURADORA:

- **Contaminación acústica exterior.** El nivel de ruido medido se sitúa entre los 60-80 dB(A) y afecta a los alrededores de la fábrica, con una afectación a los vecinos dentro de los límites legales.

4.3.6 – LOG. INTERNA - EXPEDICIONS:

- **Residuos no peligrosos: Restos de embalaje de madera.** La cantidad de embalajes de madera de las materias primeras para conservar la calidad de ésta y su salvaguarda se ha ido incrementando en los últimos años. En la actualidad, se generan diariamente y un total de más de 200 toneladas anuales de residuos de madera proveniente de los diferentes elementos de embalaje de la materia primera. Esto implica que se considere un aspecto ambiental significativo.

4.4.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS. ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

En la evaluación de los aspectos ambientales directos, éstos se han agrupado por varios tipos:

- Vertido de aguas residuales.
- Generación de residuos: No especiales/peligrosos (NE) y Especiales/Peligrosos (E).
- Emisiones atmosféricas.
- Contaminación del suelo.
- Ruidos y contaminación acústica.
- Consumo de materias peligrosas y energías (eléctrica, agua, gasoil y gas natural).
- Situaciones de emergencia.

4.4.1.- VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

Todas las aguas no pluviales de la planta se recogen a través de los correspondientes colectores y se vierten al colector general de la red municipal, con destino a la depuradora municipal gestionada por el *Consorci de la Costa Brava*, cuyos parámetros de aceptación están basados en el Anexo 2 del “Reglament Guia de l’ús i els abocaments d’aigües residuals al clavegueram de la Junta de Sanejament del Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya”.

Los controles específicos de las aguas vertidas procedentes de la Depuradora que se efectuaron en 2024 son:

Diariamente:

1.- Lectura de pH y rH del autómata. Los parámetros de aceptación son: pH de reducción 2.7-3.0. Rh de reducción inferior o igual a 310. pH de precipitación: 9.6-10.0.

2.- Observación visual del color. El parámetro de aceptación es ausencia total de color.

Los resultados obtenidos se registran en los correspondientes formularios que quedan archivados en el laboratorio,

Semanalmente:

1.- Lectura del pH de salida.

2.-Determinación de Cu^{+2} y Cr^{+6} . Mediante los kits de Viscolor: para el Cu^{+2} Art. Nº 914.034 y para el Cr^{+6} . Art. Nº 914011. Para estas determinaciones se siguen los métodos operativos indicados en los mismos.

Los criterios de aceptación corresponden a los valores que aparecen en las tablas del “Reglament Guia de l’ús i els abocaments d’aigües residuals al clavegueram de la Junta de Sanejament del Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya” (Decret 130/2003 de 13 de maig).

Periódicamente:

Con el fin de obtener datos adicionales respecto a la calidad de las aguas, se realizan análisis semestrales por parte de un laboratorio externo homologado. Los informes correspondientes se archivan en el laboratorio.

Los parámetros analizados están dentro de los límites establecidos en el Anexo 2 del Reglamento anteriormente citado (Decret 130/2003 de 13 de mayo), aunque en el análisis de junio se detectó una concentración de M.I. superior al habitual en el punto de vertido nº1.

4.4.2.- GENERACIÓN DE RESIDUOS.

La identificación y origen de los residuos por departamentos es el siguiente:

DEPARTAMENTO	IDENTIFICACIÓN		ORIGEN
	Peligrosos	No Peligrosos	
ALMACEN 1as MATERIAS Y TINTAS (INK-PLANT)	Restos tinta y disolventes y fondo destiladora	Plásticos, maderas y cartones	Recepción, almacenaje y desembalaje Destilación residuo dis sùcio
BAÑOS Y GRABADOS	Envases de plástico, soluciones ácidas y soluciones alcalinas	Envases de plástico, Trapos, papel pulir, cartones	Baños Electrolíticos de cilindros
		Película de cobre	Preparación cilindros
		Fangos de Cu y polvo de Cu y Cr	Pulidoras y grabadoras
DEPURADORA		Restos sacos papel	Proceso de Reducción
		Fangos	Decantador y concentrador
IMPRESIÓN		Restos maderas, cartones y plásticos	Recepción cilindros y film Impresión de film
	Restos tinta seca		Limpieza accesorios impresora
		Cuchillas	Impresión Huecograbado
	Bidones metálicos		Impresión Huecograbado
	Disolventes sucios de tinta	Dispersión acuosa	Impresión y limpieza accesorios
	Aceites		Calefacción, motores
IMPRESIÓN DIGITAL	Envases plástico vacíos, "IMO" sucio y con tinta, Adsorventes Filtros aceite	Plásticos y cartones Agua con "primer"	Impresión Digital
LAMINACIÓN	Bidones metálicos, IBCs vacíos, disolventes con colas, restos cola seca y trapos sucios	cuchillas	Proceso Laminación
		Restos plásticos, madera y cartón	Desembalaje y preparación film
MANIPULADOS		Restos de plástico cartones y cuchillas	Recepción material, corte y soldadura
EXPEDICIONES		Restos de madera, cartones y plástico	Embalaje y expedición
LABORATORIO	Envases vacíos que han contenido PPQQ	Restos de plástico	Ensayos resistencia cromatografía y ópticos
TALLER		Chatarra	Reparaciones mecánicas, torneado
		Filtros	Sistema filtraje máquinas
		Restos caucho	Rectificación de manga presora Impresoras/Laminadoras
		Aceites usados	Cambio aceite
	Electrodos, fluorescentes usado y baterías usadas	restos cables eléctricos y piezas electrónicas	Soldadura, cambio fluorescentes y baterías, reparaciones eléctricas
OFICINAS	Baterías, pilas y tonners.	Restos papel y plásticos	Impresión documentos
		Asimilables urbanos	Servicio bar-cafetería
PLANTA RECUPERACIÓN DISOLVENTES	Disolventes		Columnas de Destilación
	Aceites		Calderas y motores
	Carbón activado desgastado		Proceso de Adsorción
		Resinas intercambiadoras	Osmosis
	Tamiz molecular		Proceso de Deshidratación

Tabla 2: Origen de los residuos especiales y no especiales generados por sección.

4.4.3.- EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Los focos de emisión de las instalaciones en el ejercicio de estudio según la Autorización Ambiental Integrada y en activo son:

Dipòsit Adsorció AC-4.....	28071-P
Dipòsit Adsorció AC-3.....	28062-P
Dipòsit Adsorció AC-2.....	28061-P
Dipòsit Adsorció AC-1.....	28060-P
Caldera ANINGAS 2.....	27071-C
Caldera ANINGAS 4.....	27070-C
Caldera ANINGAS 3.....	27069-C
Caldera ANINGAS 1.....	23385-C
Bany de crom per electròlisi.....	17587-P
Extracció Bany Cu GRAVO.....	NR-020814-P
Extracció cubeta rentat Bany Cr vell.....	NR-020458-P
Extracció Bany Cu 2.....	NR-020456-P
Extracció Bany Cu 3.....	NR-020454-P
Extracció Bany Desengreix Cr.....	NR-020453-P
Extracció Bany Desengreix Cu.....	NR-020452-P
Extracció laminadora SL2 Campana.....	NR-020451-P
Extracció laminadora SL2 tractador D2.....	NR-020450-P
Extracció laminadora SL2 tractador D1.....	NR-020449-P
Extracció HP DIGITAL E2.....	NR-020446-P
Extracció HP DIGITAL E1.....	NR-020445-P
Extracció laminadora COMBI.....	NR-018018-P
SE Extraccions C-3 cos 12.....	NR-018017-P
SE Extraccions C-3 cos 1 a 11.....	NR-018016-P
Extracció bany de crom Vell.....	NR-018013-P
SE Extraccions W1.....	NR-028188-P

A tener en cuenta que en julio de 2024 se entró una solicitud de cambio no substancial de la AAI en donde se dieron de alta los focos de emisión siguientes:

Extracció HP DIGITAL N1.....	NR-041919-P
Extracció HP DIGITAL N2.....	NR-041920-P
Extracció bomba contraincendis 1.....	NR-043712-C
Extracció bomba contraincendis 2.....	NR-043713-C
Extracció Grup electrògen.....	NR-043661-C
Extracció soldador Taller.....	NR-043710-P

También en dicho cambio no substancial se dieron de baja los focos de emisión siguientes:

Caldera Noxman B.....	23381-C
Caldera BONO.....	09876-C
Extracció HP DIGITAL O1.....	NR-020447-P
Extracció HP DIGITAL O2.....	NR-020448-P
SE Extraccions C-1.....	NR-018014-P
SE Extraccions C-2.....	NR-018015-P

Una Organización Colaboradora de la Administración homologada realiza la medición y verificación correspondiente, la cual emitió el correspondiente informe. Las mediciones se realizan de acuerdo con el *Decret 322/1987* de 23 de septiembre, *Decret 319/98* de 15 de diciembre ambos de la *Generalitat de Catalunya* y la Orden de 18 de octubre de 1976 (BOE 290 de 03 de diciembre de 1976) sobre Control y Vigilancia de funcionamiento de las instalaciones potencialmente contaminantes a la atmósfera. Los resultados de las mediciones cumplen los límites establecidos por la AAI. Dichos resultados están registrados en los correspondientes libros oficiales de registro de mediciones correspondientes (*“Llibres registre de mesures d’Emissió de contaminants a l’atmosfera de processos industrials”*), si es de aplicación.

Según la AAI vigente, se limita la emisión de contaminantes para los focos de combustión a los siguientes valores:

Concentración de NOx 450 mg/Nm³

Concentración de CO 100 mg/Nm³

Y para los focos de emisiones de COV's, se limita a los valores siguientes:

Concentración media diaria de COT 100 mg C/Nm³¹

Con estos valores de referencia y los valores obtenidos en las últimas mediciones, se comprueba que todos los focos cumplen con los límites de la AAI vigente.²

En el último trimestre de 2024 se realizó el informe de Control Atmosférico del Establecimiento (CAE).

4.4.4- CONTAMINACIÓN DE SUELOS.

El suelo del interior de las naves donde se realiza la actividad industrial es estanco. Los posibles vertidos van conducidos a través de las conducciones a la depuradora, gracias al cual, el riesgo de contaminación del suelo es prácticamente nulo.

Las zonas exteriores donde puede producirse algún vertido accidental en superficie están pavimentadas. La zona de descarga de disolvente tiene los correspondientes depósitos de recogida y canales de seguridad.

¹ Valor límite de emisión de 100 mgr C/Nm³ hasta fin del 08/12/2024. A partir del 09/12/24 será de 50 mgr C/Nm³ de media diaria.

² En las mediciones de los 4 focos de emisión de COVs de la P.R.D realizados en el 3r trimestre de 2024, se sobrepasaron ligeramente los límites medios diarios, por lo que se realizaron varias modificaciones de las instalaciones para conseguir reducir dichos valores de emisión hasta cumplir con los nuevos límites de emisión establecidos a partir del 09/12/2024.

La zona del cubierto de residuos especiales está pavimentada y tiene un cubeto de recogida de 2000 L, y la zona de carga y descarga de disolventes de la PRD tiene un depósito de recogida de 5000 L, en la zona de la destiladora RENZMANN también tiene un cubeto con capacidad de 5000L, los cuales son de dimensiones apropiadas.

En noviembre de 2022 se presentó el informe de Estudio de Calidad del Sol a la *Generalitat de Catalunya*.

4.4.5.- RUIDOS Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

La empresa está situada dentro del Polígono Industrial sector industrial III, zona de sensibilidad acústica moderada (B) cuyos límites en horario diurno es 60 dB(A) y en horario nocturno es 50 dB(A), según anexo 3 del Decreto 176/2009.

Los ruidos y la posible contaminación acústica externa de las actividades de ENPLATER S.A. se controlan mediante mediciones de una Organización Colaboradora de la Administración según la normativa vigente. Los resultados de dichas mediciones se revisan con el fin de adoptar las medidas de prevención en los distintos puntos de trabajo, de acuerdo con los datos del ambiente interior obtenido, o bien adoptando medidas correctivas en los casos de ruidos externos por encima de los valores reglamentarios establecidos.

Las últimas mediciones se realizaron en noviembre de 2024. Los resultados de los dos puntos medidos son los siguientes:

Nivel sonoro exterior en horario nocturno [L_n (23h-7h)]: 44 y 42 dB(A) respectivamente.

NOTA: Para más información consultar el informe de mediciones de DEKRA nº 29697IF-NS-01 del 13-12-24.

4.4.6.- CONSUMO DE MATERIAS PELIGROSAS Y ENERGÍAS.

4.4.6.1.- CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

La energía eléctrica es suministrada por la empresa IBERDROLA CLIENTES SAU en una única acometida en media tensión. Mediante una red propia se distribuye la energía a los centros de transformación desde los cuales parten las líneas hacia los cuadros eléctricos de baja tensión.

Consumo total en 2024: 10.005.387 KWh

Debido al gran consumo de energía eléctrica, para mejorar la huella de Carbono se dispone de instalaciones de energía solar para autoconsumo. En 2024 se generó 607 MWh de energía eléctrica para autoconsumo en todo el año.

4.4.6.2- CONSUMO DE AGUA.

El consumo de agua durante el año 2024 ha sido de 24.112 m³ en total, suponiendo una disminución de más de un 20% respecto el consumo total del ejercicio 2023. Las causas más probables pueden ser el mejor control de consumo y reparación de fugas detectadas.

Se puede afirmar con bastante exactitud qué proporción corresponde para algunos usos, en cuanto al consumo de agua. También se puede hacer una estimación, como en años anteriores, para algunos usos:

- Proceso Osmosis:	16.089 m ³
- Torres refrigeradoras PRD:	8.672 m ³ (ya incluidos en el proceso de Osmosis)
- Limpieza placas fotovoltaicas:	2.000 m ³
- Sistemas Refrigeración naves, riego y otros:	6.023 m ³

4.4.6.3.- CONSUMO DE GAS NATURAL.

La empresa suministradora de gas natural es FACTOR ENERGÍA. El consumo anual de gas natural ha sido de unos 1.028.945 Nm³ en el 2024, superior a 2023. De este total, aproximadamente 420.359 Nm³ son debidos a las dos calderas de la planta de recuperación de disolventes. El consumo para el funcionamiento del resto de la fábrica ha sido de 608.586 Nm³ aproximadamente.

4.4.6.4.- CONSUMO DE GASOIL-GASOLINA.

El consumo anual de gasoil de ENPLATER ha sido de 23.238 Kg (27.830 Litros), de los cuales, 2.230 Litros han sido debido a las instalaciones de combustión para calefacción y los 25.600 L restantes, debido a las carretillas elevadoras y vehículos de la empresa. Se ha consumido, también, 2.391 litros de gasolina para algunos vehículos de empresa. Con respecto a 2023, se ha gastado un 7% menos de gasoil. El consumo de gasolina ha sido del orden de un 44% inferior con respecto 2023. Si se contabilizara el total de combustible gasoil+gasolina, se obtiene que en 2024 se ha consumido 4.007 Litros menos de combustible que en 2023 (34.227 litros).

A considerar que no se ha incluido el consumo de combustible de los vehículos de los trabajadores para los viajes de entrada y salida del trabajo. Para el cálculo de la huella de carbono ya se han tenido en cuenta dichos parámetros.

4.4.7.- SITUACIONES DE EMERGENCIA.

La organización tiene redactado un plan de autoprotección en el que se especifica cómo actuar en casos excepcionales debidos a siniestros (incendios, vertidos, explosiones, etc.) a fin de evitar riesgos personales e impactos ambientales graves.

Así mismo se han evaluado los aspectos ambientales y riesgos inherentes a una situación de emergencia para toda la planta.

Para comprobar el conocimiento por parte del personal implicado y el buen funcionamiento del plan, se realizan periódicamente simulacros de emergencia. En 2024 se realizaron varios simulacros. Éstos se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2024.

4.5.- ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.

Teniendo en cuenta la perspectiva del ciclo de vida, se ha realizado la evaluación de los aspectos ambientales indirectos teniéndola en cuenta. En la última revisión se han detectado varios aspectos ambientales indirectos como significativos, los cuales se comentan a continuación.

A tener en cuenta que la zona donde están ubicadas las instalaciones de ENPLATER está calificada como industrial en el PGOU del municipio de Torroella de Montgrí y se ha desarrollado a través de un Plan Parcial Industrial.

4.5.1.- TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMERAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS.

Para asegurar el control del impacto ambiental de todas las actuaciones realizadas por los transportistas ajenos a la organización se han establecido una serie de normas dirigidas a las mismas, mediante las cuales se informa y requiere el cumplimiento de las normativas legales y auto impuestas por la política y propio sistema de gestión ambiental (PR-1310-001).

Así mismo, el transporte, la carga y descarga de productos peligrosos (materia primera y residuos) en cantidades substanciales como pueden ser los disolventes, se realiza

siempre mediante equipos especializados del propio proveedor (camión cisterna reglamentario, correcta identificación de producto inflamable, etc).

El consejero de seguridad de la empresa es el responsable de establecer el sistema de control de dichas operaciones, indicadas en la instrucción IT-1310-011.

4.5.2.- DESEMBALAJE DEL PRODUCTO FINAL.

La incidencia medioambiental que los productos fabricados por la organización puedan tener, queda limitada al aspecto medioambiental indirecto, que como residuo, el uso final de dicho producto pueda suponer. Un residuo no peligroso (en más de un noventa por ciento las láminas para envase flexible fabricadas por Enplater, van destinadas a envasar productos alimenticios) que puede y suele ser eliminado como residuo doméstico (código CER 20 01 39, 20 01 01). Las empresas envasadoras pueden quedar afectadas por el cumplimiento de la ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados y estar en la obligación de elaborar un P.E.P.E, (Plan especial de prevención de envases) individualmente o mediante un sistema de gestión integrado (SIG) o sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP). Así mismo, el propio embalaje de nuestro producto (paletas de madera, plástico y cartón) ha sido gestionado por los propios clientes y comunicado por nuestra parte a la administración competente mediante la Declaración Anual de Envases.

Desde la organización se suministra la información sobre la composición de las láminas (tipos de plástico, tintas, otros elementos requeridos) mediante las fichas técnicas de los productos y se indica el sistema de recuperación, si es reciclable, y los sistemas de eliminación, tanto la deposición en vertedero como la incineración.

4.5.3.- USO Y FIN DE VIDA DE NUESTRO PRODUCTO FINAL.

El uso de nuestro producto lo realiza nuestro cliente con el fin de envasar su producto y preservarlo lo mejor posible. El fin de vida de nuestro producto, se dará cuando el usuario/consumidor final compre el producto de nuestro cliente y abra dicho envase para el uso y disfrute del producto en sí. Con lo cual, si el usuario/consumidor final gestiona correctamente dicho envase vacío, el impacto será mucho menor que si se desecha en cualquier lugar o en el contenedor de reciclaje erróneo. Por tanto, el destino final de nuestro producto una vez ya convertido en residuo, depende de la gestión que haga el usuario/consumidor final. Todo y siendo conscientes que tenemos una prácticamente nula influencia, ENPLATER sí intenta promover el uso de materiales reciclables por

parte de los clientes y sigue impulsando estudios y/o propuestas de materiales con el menor impacto ambiental final.

5.- OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES ALCANZADOS.

CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS ALCANZADOS EN 2024		
OBJETIVOS	METAS	OBSERVACIONES / INDICADOR
1.- Mejorar el impacto ambiental del grupo.	<i>*Conseguir aumentar la energía generada por las placas fotovoltaicas en todas las plantas.</i>	<u>Indicador:</u> KWh generados / KWh consumidos totales x 100 Valor referencia TdM: 5,6% Valor referencia SAR: 21,2% Valor referencia EAS: 0,0% En 2024, se ha obtenido 6,07% en TdM, 21,52% en SAR y 22,79% en EAS <u>OBJETIVO CONSEGUIDO</u>
	<i>*Conseguir que la ratio real de la PRD sea superior al 115% (disolvente recuperado / consumido)</i>	<u>Indicador:</u> (Kg dis. Recuperado / Kg dis. Consumido) x100 = 115% Valor indicador TdM: 114%. Valor indicador SAR: <100%. En TdM se ha recuperado 1.414.070 Kg y se ha consumido 1.242.000 Kg. También se ha contabilizado una pérdida de unos 40.780 Kg, con los cuales, se hubiera conseguido un valor de 117%. En SAR sólo se ha conseguido superar el 100% en agosto, obteniendo un valor de 102%. <u>OBJETIVO NO CONSEGUIDO</u>

Tabla 3: Cuadro resumen de objetivos y metas alcanzados en 2024 para la planta de Torroella de Montgrí.

6.- DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.

6.1.- INDICADORES AMBIENTALES.

Los indicadores ambientales se obtienen al referir valores absolutos de aspectos ambientales medidos en un periodo de tiempo, sobre los resultados obtenidos de una actividad (producción), durante este mismo período de tiempo. El indicador o índice, en general, se hallará por la fórmula:

$$R = A / B$$

R= Indicador básico

A= cantidad/impacto aspecto ambiental.

B= Producción anual global/sección

A continuación, se describen los datos de los aspectos ambientales en valores absolutos y/o en valores relativos referidos a términos que nos den un significado claro de la evolución medioambiental que representan. Estos términos de referencia generalmente serán cifras o datos de producción.

Los indicadores básicos calculados están relacionados con:

- Eficiencia energética (eléctrica [R_{1e}], térmica [R_{1t}] y gasoil [R_{1g}]).
- Eficiencia en el consumo de materiales [R_{2mp}].
- Uso y consumo de agua [R_{3a}].
- Generación y gestión de residuos [R_{4r}].
- Biodiversidad [R_{5b}].
- Emisiones [R_{6cov}].

6.1.1.- INDICADORES BÁSICOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ELÉCTRICA Y TÉRMICA).

Los indicadores que usaremos para estudiar la tendencia sobre la eficiencia energética son:

- R_1 para el uso y consumo total de las energías.

Se calcula con la fórmula siguiente: $R_1 = \frac{\text{consumo Mwh equivalentes}}{\text{Producción anual Global/sección}}$



A continuación, se calcula el indicador total y para las secciones de Impresión y Recuperadora, los resultados de los cuales se indican en la tabla siguiente:

2024	INDICADOR	A ⁽¹⁾	B	R ⁽⁶⁾	Unidades	2023 ⁽⁶⁾	2022 ⁽⁶⁾	2021 ⁽⁶⁾
	R ₁ (global)	22.401 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽²⁾	2,7	Mwh/Tm producto	3,2	2,8	3,4
	R _{1e} (global)	10.005 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽²⁾	1,2	Mwh/Tm producto	1,5	1,4	1,6
	R _{1t} (global)	12.121 ⁽⁴⁾	8.338,8 ⁽²⁾	1,5	MWh/Tm. Producto	1,6	1,4	1,7
	R _{1g} (global) ⁽⁷⁾	274 ⁽⁵⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,033	MWh/Tm producto	0,041	0,045	0,048
	R _{1vc} (global)	1.265 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,15	MWh/Tm. Producto	0,25 ⁽⁸⁾	0,35 ⁽⁸⁾	1,58
	R _{1vp} (global)	607 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,073	MWh/Tm. Producto	0,088	0,058	0,043

Tabla 4: Datos para el cálculo de los diferentes indicadores R₁, R_{1e}, R_{1t}, R_{1g}, R_{1vc} y R_{1vp} del ejercicio 2024 y valores de los indicadores de años anteriores. NOTAS: ⁽¹⁾ Unidades en Mwh.; ⁽²⁾ Unidades en Toneladas métricas; ⁽³⁾ Unidades en kilómetros; ⁽⁴⁾ Consumo de gas natural en KWh (fuente: FACTOR ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.); ⁽⁵⁾ Factor de conversión: 11,80 MWh/Tn gasoil (fuente:IDAE) ; ⁽⁶⁾ Unidades indicadas en la columna de "Unidades". ⁽⁷⁾ Se ha añadido la cantidad de gasoil consumido por los coches de empresa, a parte de lo consumido por las instalaciones fijas de la empresa. ⁽⁸⁾ índice recalculado teniendo en cuenta % origen renovable del proveedor de energía eléctrica, según anexo II etiquetado electricidad correspondiente de la CNMC.

- R_{1e} para el uso y consumo de energía eléctrica. Se calcula:

$$R_{1e} = \frac{\text{consumo Mwh}}{\text{Producción anual Global/sección}}$$

- R_{1t} para el uso y consumo de energía térmica. Se calcula:

$$R_{1t} = \frac{\text{consumo gas natural en MWh}}{\text{Producción anual Global/sección}}$$

- R_{1g} para el consumo de gasoil. Se calcula:

$$R_{1g} = \frac{\text{consumo gasoil en MWh}}{\text{Producción anual Global/sección}}$$

- R_{1vc} para el consumo de energías renovables. Se calcula:

$$R_{1vc} = \frac{\text{consumo en MWh}}{\text{Producción anual Global/sección}}$$

- R_{1vp} para generación/producción de energías renovables. Se calcula:

$$R_{1vp} = \frac{\text{producción en MWh}}{\text{Producción anual Global/sección}}$$

Los resultados de los cálculos están indicados en la tabla 4.

CONCLUSIÓN:

La eficiencia energética a nivel global sobre energía eléctrica y térmica consumida ha mejorado.

La disminución del índice de energía renovable consumida en 2024 es debido al aumento de cantidad producida, principalmente, todo y que se ha disminuido la energía verde producida.

Se ha recalculado los índices relacionados con la energía verde consumida usando los valores de referencia del anexo II del Etiquetado de electricidad correspondiente a cada ejercicio y proveedor de la CNMC.



Respecto al consumo de gasoil, se observa un valor parecido con respecto al ejercicio anterior, pero con tendencia a la baja, principalmente por la mayor cantidad producida.

6.1.2.- INDICADORES BÁSICOS DE EFICIENCIA EN CONSUMO DE MATERIA PRIMERA.

El indicador que usaremos para estudiar la tendencia sobre la eficiencia sobre el consumo de materia primera es:

- R_{2mp} para el uso y consumo del total de materias primas (plásticos, tintas, disolventes, adhesivos, etc) y se calcula:



$$R_{2mp} = \frac{\text{consumo materias primas en toneladas}}{\text{Producción anual Global en toneladas}}$$

En la tabla siguiente se indican los valores del indicador de los últimos años.

	INDICADOR	A	B	R ⁽²⁾	Unidades	2023 ⁽²⁾	2022 ⁽²⁾	2021 ⁽²⁾
2024	R _{2mp} (global)	11.745,2 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽¹⁾	1,4	Tm MP/Tm Producto	1,8	1,8	1,8
	R _{2mp} (plásticos)	9.153,0 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽¹⁾	1,1	Tm plas/Tm Producto	1,5	1,5	1,4
	R _{2mp} (dis. totales)	1.249,0 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽¹⁾	0,15	Tm Dis/Tm Producto	0,17	0,13	0,15
	R _{2mp} (dis. comprados)	73,5 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽¹⁾	0,009	Tm Dis/Tm Producto	0,004	0,001	0,006
	R _{2mp} (otros) ⁽³⁾	2.518,7 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽¹⁾	0,35	Tm otros/Tm Producto	0,35	0,32	0,23

Tabla 5: Datos para el cálculo del indicador R_{2mp} del ejercicio 2024 y valores de años anteriores.

NOTAS: ⁽¹⁾ Unidades en Toneladas métricas; ⁽²⁾ Unidades indicadas en la columna de "Unidades". ⁽³⁾ Otros" incluye tintas, adhesivos y otras materias primas que no son bobinas o grana de plástico ni disolventes.

CONCLUSIÓN:



Según los valores obtenidos, el resultado de índice global, plásticos y disolventes totales son más bajos que en los ejercicios anteriores. El relacionado con "otros" tiene un valor igual que en 2023 y el relacionado con el disolvente comprado ha aumentado con respecto a los años anteriores, simplemente porque la diferencia entre el ejercicio anterior es importante, aunque la cantidad sea muy pequeña.

6.1.3.- INDICADORES BÁSICOS SOBRE EL USO Y CONSUMO DE AGUA.

Los indicadores que usaremos para estudiar la tendencia sobre la eficiencia energética son:

- R_{3a} para el uso y consumo de agua, se calcula:

$$R_{3a} = \frac{\text{consumo agua en m}^3}{\text{Producción anual disolvente/producto}}$$

A continuación, se calcula el indicador para la producción de disolvente de la Recuperadora. Los resultados se indican en la tabla siguiente:



2024	INDICADOR	A ⁽¹⁾	B	R ⁽⁴⁾	Unidades	2023 ⁽⁴⁾	2022 ⁽⁴⁾	2021 ⁽⁴⁾
	R _{3a} (global)	24.112	8.338,8 ⁽²⁾	2,9	m ³ agua/Tm prod.	4,3	3,2	3,6
	R _{3a} (PRD)	8.143	1.242,0 ⁽³⁾	7	m ³ agua/Tm disolv.	7	7	6

Tabla 6: Datos para el cálculo de los diferentes indicadores R_{3a} del ejercicio 2024 y valores de años anteriores.

NOTAS: ⁽¹⁾ Unidades en metros cúbicos. ⁽²⁾ Unidades en Toneladas métricas de producto, ⁽³⁾ Unidades en toneladas de disolvente recuperado en la Planta Recuperadora de Disolventes; ⁽⁴⁾ Unidades indicadas en la columna de "Unidades".

CONCLUSIÓN:

Se concluye que en 2024 ha habido una disminución significativa del índice de consumo general de agua con respecto el año anterior, principalmente, por posibles fugas de la red de suministro de agua potable detectadas en 2024, que podían estar ya presentes en 2023, y a la puesta en funcionamiento de una tercera instalación de osmosis inversa en el 4º trimestre.



6.1.4.- INDICADORES BÁSICOS SOBRE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

Los indicadores que usaremos para estudiar la tendencia sobre la generación de residuos son: $R_{4r} = \frac{\text{Generación residuos totales/especiales/No especiales}}{\text{Producción anual Global/sección}}$

A continuación, se calcula el indicador total y para las secciones de Impresión, los resultados de los cuales se indican en la tabla siguiente:

2024	INDICADOR	A	B	R ⁽³⁾	Unidades	2023 ⁽⁶⁾	2022 ⁽⁶⁾	2021 ⁽⁶⁾
	R _{4r} (RT-global)	2.778,16 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,33	Tm RT/Tm producto	0,35	0,31	0,33
	R _{4r} (RE-global)	405,23 ⁽³⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,049	Tm RE/Tm producto	0,056	0,066	0,065
	R _{4r} (RE-IMP)	405,23 ⁽³⁾	139.634 ⁽⁴⁾	0,0029	Tm RE/Km impresos	0,0031	0,0043	0,0042
	R _{4r} (RNE-global)	2.372,93 ⁽⁵⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,28	Tm RNE/Tm producto	0,29	0,25	0,27

Tabla 7: Datos para el cálculo de los diferentes indicadores R_{4r} del ejercicio 2024 y valores de años anteriores.

NOTAS: ⁽¹⁾ Unidades en Toneladas métricas de residuos totales; ⁽²⁾ Unidades en toneladas métricas de producto; ⁽³⁾ Unidades en toneladas métricas de residuos especiales; ⁽⁴⁾ Unidades en metros lineales; ⁽⁵⁾ Unidades en toneladas métricas de residuos no especiales; ⁽⁶⁾ Unidades indicadas en la columna de "Unidades". RT: Residuos Totales. RE: Residuos Especiales. RNE: Residuos No Especiales.

CONCLUSIÓN:

Se observa que en el ejercicio 2024, han disminuido ligeramente todos los índices, principalmente por el incremento de la producción conseguida.

Información más detallada por tipo de residuo gestionado externamente del ejercicio 2024, agrupando residuos similares, se indica a continuación:



RESIDUOS PELIGROSOS

R. de disolventes:	259,78 Tn
R. de envases:	81,67 Tn
Otros residuos Especiales	63,78 Tn

RESIDUOS NO PELIGROSOS

R. de plástico:	1.530,35 Tn
R. de madera:	449,82 Tn
R. de papel y cartón:	94,04 Tn
R. Metálicos:	168,74 Tn
Otros residuos NE	129,98 Tn

Indirectamente, debido a la adquisición de energía eléctrica, ésta generó 834 µgr Residuo Radioactivo/KWh consumido del proveedor durante el ejercicio indicado, según anexo II del Etiquetado de electricidad 2024 de la CNMC. Esto hace una generación indirecta total de 7.837,91 Kgr de residuo radioactivo.

NOTA: Se ha recalculado la cantidad de residuo radioactivo generado indirectamente por la electricidad consumida del proveedor en el ejercicio 2023, considerando un índice de 876 µgr/KWh, según el anexo II del Etiquetado de electricidad 2023 de la CNMC, obteniendo una generación de 8.924,39 Kgr de residuo radioactivo, en lugar de los 4.698,47 Kgr de residuo radioactivo como se indicó en la declaración ambiental anterior.

6.1.5.- INDICADORES BÁSICOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.

El indicador propuesto en el Reglamento EMAS para informar sobre la biodiversidad es el de la superficie ocupada a nivel de rasante, sin tener en cuenta 1ª y 2ª plantas. Este indicador que denominamos R_{sb} si bien permite conocer uno de los aspectos de la biodiversidad, ya que ocupar un espacio reduce la disponibilidad de suelo para el desarrollo de la fauna y flora, no refleja otros aspectos relacionados con la biodiversidad. Por este motivo, se ha dedicado mayor atención a este aspecto más allá de la ocupación del suelo que hemos reportado en años anteriores y cuyos datos ofrecemos a continuación:

Superficie edificada para uso de oficinas:	3.098,98 m ²
Superficie edificada para uso en producción y/o almacén:	22.044,62 m ²
Superficie sellada para tránsito/parking:	17.011,62 m ²
Superficie no sellada para tránsito:	2.090 m ²
Superficie no sellada orientada a la naturaleza en el centro:	544 m ²
SUPERFICIE TOTAL:	44.789,2 m²

2024	INDICADOR	A ⁽¹⁾	B	R ⁽³⁾	Unidades	2023 ⁽³⁾	2022 ⁽³⁾	2021 ⁽³⁾
	R _{5b} (global)	25.144	8.338,8 ⁽²⁾	3,0	m ² edificados/Tm producto	3,5	3,5	3,7
	R _{5bs} (global)	42.155	8.338,8 ⁽²⁾	5,1	m ² superf. sellada/Tm producto	5,9	5,9	6,3
	R _{5bsosn} (global)	544	8.338,8 ⁽²⁾	0,1	m ² superf. o. s. n./Tm producto	0,1	0,1	0,1

Tabla 8: Datos del indicador R_{5b} del ejercicio 2024 y valores de éste de años anteriores.

NOTA: ⁽¹⁾ Unidades en m² edificados. ⁽²⁾ Unidades en Toneladas de producto. ⁽³⁾ Unidades indicadas en la columna de "Unidades".

Aunque nuestra empresa está ubicada en un polígono industrial y se encuentre rodeada de otras industrias (ENPLATER no dispone de superficie orientada a la naturaleza fuera del centro), existen otros nexos entre nuestra actividad y la biodiversidad, en particular con relación a:

- El riesgo potencial de contaminación del suelo y las emisiones. En este sentido prevenimos y controlamos posibles riesgos de contaminación del suelo con diversas medidas utilizadas en ámbito industrial y, aunque supone impermeabilizar una gran parte del suelo ocupado, es imprescindible para evitar serios daños al medio ambiente en caso de un posible vertido. Por otro lado, hacemos un control y seguimiento de las emisiones, las aguas residuales y los residuos y adoptamos una minuciosa gestión de los productos químicos. Reducir la contaminación es también reducir el impacto en la biodiversidad.
- La utilización de recursos naturales (agua y energía entre otros). Nuestra empresa también consume recursos necesarios para llevar a cabo su actividad y por este motivo definimos pautas y objetivos para reducir su consumo.

CONCLUSIÓN:

Los indicadores han disminuido, principalmente por la cantidad producida que ha sido mayor a la del año anterior. Los aspectos con los riesgos de contaminación, las emisiones y el consumo de recursos naturales se gestionan y controla, pero ¿qué más podemos hacer? Actuar fuera de nuestro centro puede ser una opción que podemos explorar. Para conocer cómo nuestra empresa puede incidir positivamente en la biodiversidad y en los ecosistemas, nos hemos adherido al proyecto de reintroducción de la tortuga mediterránea (*Testudo hermanni hermanni*), una especie en peligro de extinción.



Este proyecto lo llevan a cabo el Club EMAS (asociación a la que pertenecemos) y la Asociación Trenca. Esto nos brinda la oportunidad de participar en un proyecto concreto e interactuar con otras partes interesadas en el ámbito concreto de la biodiversidad. El proyecto ha recibido el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura



Fotografía de la Asociación Trenca

Fig. 6: Tortuga Mediterránea (*Testudo hermanni hermanni*).

Alimentación y Medio Ambiente, justamente con el espíritu de acercar las empresas a la biodiversidad.

En esta línea ya hemos identificado una primera forma de colaboración cediendo anteriormente a la Asociación Trenca algunos materiales que han servido y servirán para sus actividades de sensibilización en el proyecto.

Siguiendo esta última línea, se ha colaborado con otras entidades y asociaciones cediendo materiales para el desempeño de sus actividades, tanto de sensibilización, recuperación de flora y fauna, como para la gestión de las propias entidades y asociaciones. A continuación, se indica una lista no exhaustiva de otras colaboraciones realizadas en 2024:

- FUNDACIÓ EURECAT de Cerdanyola del Vallés (FEBRERO'24) con 1 bala de material multicapa (400 kg aprox).
- CLUB BASQUET VILABLAREIX de Vilablareix (MAYO'24) con 5 palets de madera.

6.1.6.- INDICADORES BÁSICOS SOBRE EMISIONES.

El indicador que usaremos para estudiar la tendencia sobre la emisión equivalente de CO₂ a la atmosfera es:

- R_{6CO2} (producto) para las emisiones totales de CO₂ en un año y se calcula:

$$R_6 = \frac{\text{emisión de CO2 total anual en Tm. eq. CO2}}{\text{Producción anual en Toneladas}}$$

En la tabla 9 se indican los valores necesarios para el cálculo del indicador correspondiente y los valores de éste para años anteriores. El valor de emisión de toneladas equivalentes de CO₂ se ha obtenido usando la calculadora de la *Oficina Catalana del Canvi Climàtic* de la GENCAT basada en la ISO 14.064. (Para más información ver apartado 7.2 de esta Declaración Ambiental)

2024	INDICADOR	A	B	R ⁽³⁾	Unidades	2023 ⁽³⁾	2022 ⁽³⁾	2021 ⁽³⁾
	R _{6CO2} (producto)	43.530 ⁽¹⁾	8.338,8 ⁽²⁾	5,2	Tm eq. CO ₂ /Tm producto	6,2	6,1	5,8
	R _{6NOx} (producto)	2.730,69 ⁽⁴⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,327	Kg NOx/Tm producto	0,359	0,312	0,391
	R _{6SO2} (producto)	29,10 ⁽⁵⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,003	Kg SO ₂ /Tm producto	0,003	0,005	0,006
	R _{6PM} (producto)	1,02 ⁽⁶⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,12 · 10 ⁻³	Kg PM/Tm producto	0,11 · 10 ⁻³	0,17 · 10 ⁻³	0,21 · 10 ⁻³
	R _{6N2O} (producto)	43,72 ⁽⁷⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,005	Kg N ₂ O/Tm producto	0,006	0,005	0,006
	R _{6CH4} (producto)	61,15 ⁽⁸⁾	8.338,8 ⁽²⁾	0,007	Kg N ₂ O/Tm producto	0,008	0,007	0,006

Tabla 9: Datos para el cálculo del indicador *R₆ (global)* del ejercicio 2024 y valores de éste de años anteriores.
 NOTA: ⁽¹⁾ Unidades en Tm eq. CO₂. ⁽²⁾ Unidades en Toneladas de producto. ⁽³⁾ Unidades indicadas en la columna de "Unidades". ⁽⁴⁾ Unidades en Kg NOx. ⁽⁵⁾ Unidades en Kg SO₂. ⁽⁶⁾ Unidades en Kg PM. ⁽⁷⁾ Unidades en Kg N₂O. ⁽⁸⁾ Unidades en Kg CH₄.

A parte de las emisiones de CO₂ directas por el consumo de combustible y las indirectas debidas al consumo de materias primeras y energías, principalmente, la actividad realizada por ENPLATER no genera emisiones de N₂O, HFCs, PFCs, NF₃ ni SF₆. Por la cual cosa, no se calcula los respectivos índices de emisiones. Sí, pero, hay que indicar que debido a reparaciones en equipos de frío, en 2024 se han perdido/emitado 56 Kg de gases refrigerantes, generando una emisión de 71,8 Tones de CO₂ equivalente.

Debido al consumo de gas natural en las calderas de los procesos industriales, se puede llegar a emitir NOx, pero no SOx ni PM. En todos los controles realizados, nunca se ha superado el valor límite de emisión establecido en 450 mg/Nm³ (el valor máximo de las últimas mediciones de los focos de las calderas realizadas en 2019 fue de 207 mg/Nm³; 209 mg/Nm³ en 2017 y 134 mg/Nm³ en 2014).

La caldera que usa gasoil para mantener un ambiente de confort en la nave 1-E, puede generar NOx, SOx y PM, pero debido a la baja potencia de ésta no estamos obligados a realizar ninguna medición legal. En cualquier caso, todas las calderas cumplen los mantenimientos e inspecciones reglamentarias. Debido a esto, sólo se puede estimar de manera aproximada las emisiones de NOx, SOx y PM según su consumo y los factores de emisión asociados suministrados por la *Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic* de la *Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat* en la "Guia de càlcul d'emissions de contaminants a l'atmosfera 2013" y lo calculado en la

Declaración PRTR. Sus correspondientes índices están indicados en la tabla 9. Todo y eso, al calcular la huella de carbono de toda la actividad, dichas emisiones ya quedan incluidas en dicho cálculo (ver ap. 7.2).

Para el cálculo global de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero se ha tenido en cuenta las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆, algunas de las cuales ya se ha comentado anteriormente que no se han producido. El valor obtenido se expresa en toneladas de CO₂ equivalentes.

NOTA: Se ha detectado que los valores de todos los índices, excepto el R_{6CO2}, estaban mal calculados según las unidades indicadas. Se han recalculado y corregido en la tabla 9.

CONCLUSIÓN:

El índice relacionado con las emisiones globales de CO₂ equivalente ha sido inferior al ejercicio anterior, debido principalmente a la mayor cantidad de producto generado.



Para las emisiones de NO_x, SO₂, PM, N₂O y CH₄ se mantienen estables en los últimos años. La influencia de dichas emisiones estimadas frente a las globales de CO₂ de la planta es mínima, incluso se podría considerar despreciable.

6.2- COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

Siguiendo las instrucciones de la IT-1102-002, durante el ejercicio 2024 se han registrado las comunicaciones externas más significativas, de las cuales destacamos:

- Carta sobre programa de inspección ambiental integrada de la GENCAT para 2024, recibida en febrero.
- Propuesta de resolución definitiva de la AAI de ENPLATER, recibida en mayo.
- Solicitud de Cambio No Sustancial de la AAI de ENPLATER, enviada en julio.
- Entrega de la Declaración Ambiental EMAS datos ejercicio 2023, entregada en octubre.
- Notificación de la GENCAT sobre aceptación favorable del 2º seguimiento del comportamiento ambiental con registro EMAS ES-CAT-000115, recibida en octubre.
- Notificación a la GENCAT sobre modificación de la PRD para el cumplimiento de los nuevos límites de emisión COVs, enviada en noviembre.

7.- RESUMEN DE MEJORAS AMBIENTALES.

7.1.- ENVASES “READY TO RECYCLE”.

El principal objetivo de estos envases es que se puedan reciclar tanto mediante reciclado mecánico como el futuro reciclado químico.

Habitualmente esta tendencia implica el uso de polímeros de la misma familia para que el conjunto del envase pueda ser reciclado con una fracción concreta de polímeros.

A pesar de ello, en algunos países, y sobre todo debido al sistema de separación utilizado y/o gestión de envases utilizado, es posible que envases multimaterial con polímeros de diferente familia sean considerados igualmente reciclables.



Figura 7: Ejemplos de algunos envases con su código de identificación de familia de material correspondiente.

- **PE FULL:** Los films monomateriales PEFull permiten seguir disponiendo de las altas prestaciones de sellabilidad, flexibilidad y resistencia al punzonado del PE pero con la capa exterior resistente a la temperatura y el sellado permitiendo su maquinabilidad.
- **PET FULL:** Los films monomateriales PETFull son ideales para soldar con barquetas PET con la posibilidad de incorporar altas prestaciones barrera para prolongar la durabilidad de los productos.
- **PP FULL:** Los films monomateriales PPFull disponen de una amplia gama de prestaciones y de una elevada resistencia térmica. Entre otros pueden tener altas propiedades barrera y ser metalizados.
- **PAPER FULL:** Es la gama de productos de Enplater sólo papel con y sin barrera. El último desarrollo ha sido el Papershield, con elevada capacidad de sellado sobre sí mismos, además de propiedades barrera al agua, oxígeno, MOSH, MOAH, grasa y al aroma que permiten a los fabricantes de la industria alimentaria envasar con garantías aquellos productos más sensibles en un envase de papel.

7.2.- VALORIZACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.

En el ejercicio 2010 surgió la motivación de realizar un estudio para el cálculo de la huella del carbono en las instalaciones de Torroella de Montgrí y en los años posteriores se ha ido realizando el cálculo de ésta para la planta de Torroella e Montgrí y también para la de Sariñena.

El estudio se realiza teniendo en cuenta los 3 posibles escenarios que define la norma ISO 14.064 y 14.069 para instalaciones.

Después de un trabajo exhaustivo, se ha obtenido los resultados siguientes para la huella de carbono del ejercicio 2024:

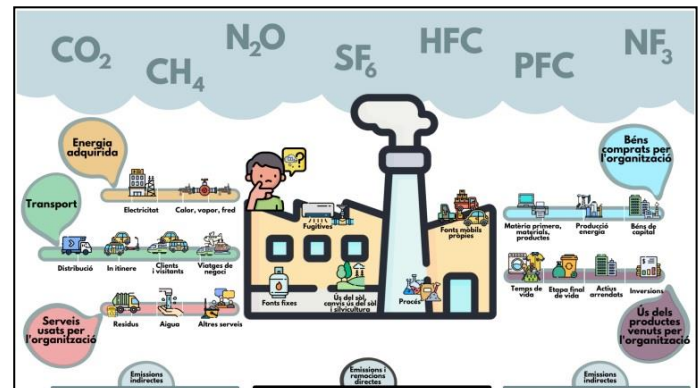


Figura 8: Diagrama de cálculo de la huella de carbono de una organización de acuerdo con la ISO 14.064-1 (versión 2018).

Emisiones directas (Emisiones fugitivas, fijas, de proceso y de fuentes móviles propias):	2.677 Toneladas eq. de CO₂.
Emisiones indirectas (Transporte externo e in itinere + Servicios usados + Materia Primera + Embalaje + Inmovilizado + Energía adquirida):	40.863 Toneladas eq. de CO₂.
TOTAL:	43.530 Toneladas eq. de CO₂

Con los valores anteriores y la producción anual se calculó varias ratios de referencia:

- Respecto la materia primera entrada: 3,7 Tm eq. CO₂/Tm mat. Prima (3,4 en 2023)
- Respecto el producto final: 5,2 Tm eq. CO₂/Tm producto (6,2 en 2023)
- Respecto el consumo de electricidad: 4,4 Tm eq. CO₂/Mwh (4,1 en 2023)
- Respecto el personal (248 trabajadores): 176 Tm eq. CO₂/trabajador (181 en 2023)
- Respecto el volumen de ventas: 762 Tm eq. CO₂/M€ (659 en 2023)

Partiendo de los resultados del estudio, se determinará actuaciones de mejora.

7.3.- OTRAS MEJORAS AMBIENTALES.

A parte de las mejoras ya indicadas en los propios objetivos marcados para 2024, se ha continuado trabajando con los resultados de la auditoría energética realizada. Una de las mejoras era la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas libres de las naves. A parte de las placas instaladas entre 2015 y 2016, en 2022 se amplió dicha instalación. En el ejercicio 2024 se relocizó las máquinas de extrusión que consumían del orden del 25% del total de energía eléctrica de la planta, a la nueva planta de ENPLATER

ALTA SEGARRA ubicada en Sant Pere Sallavinera, en la cual, disponen de una capacidad de generar electricidad in situ para el consumo diurno de la planta.

También, se ejecutó la mejora para la reducción de consumo de agua mediante una tercera instalación de osmosis que se alimenta del rechazo de la segunda instalación de osmosis. El agua producida por la tercera osmosis alimenta a la primera osmosis, reduciendo el consumo de agua total entre el 15 y el 25% anual.

En 2020, ENPLATER GROUP creó la Comisión de Sostenibilidad con el objetivo de canalizar todas las opciones de mejora en temas de sostenibilidad a corto y largo plazo. La comisión de sostenibilidad se reestructuró en 2023. Actualmente está formada por 12 integrantes de departamentos diversos de ambas plantas. Durante el 2024, la comisión estudió y propuso proyectos de mejora sostenible a la Dirección de la empresa.

7.4.-PROYECCIÓN EXTERNA DE LA EMPRESA.

La empresa da a conocer su experiencia ambiental, al asistir y participar en organizaciones externas que suman esfuerzos en pro del medio ambiente.

El año 2006, ENPLATER junto con otras 41 empresas más registradas según la certificación EMAS de la CE fundaron el CLUB EMAS, organización sin ánimo de lucro que tiene por objeto la preocupación por la mejora continua del comportamiento ambiental de las organizaciones y de la sociedad en general y la defensa de los intereses comunes en relación con su participación en el Registro EMAS. El CLUB EMAS cuenta con un total de 64 empresas asociadas.

Un representante de ENPLATER forma parte de la Junta Directiva ocupando el cargo de vicepresidencia, asistiendo a las reuniones de junta y a la asamblea general de socios.



En el ejercicio 2024, ENPLATER ha continuado contribuyendo con varios cursos de formación específicos sobre tipos de plásticos para algunas empresas usuarias de éstos con el fin de mejorar los conocimientos de los asistentes en todos los aspectos, tanto en el aspecto técnico y económico, como en el aspecto ambiental de todos los tipos de plásticos disponibles en el mercado para el embalaje de productos. Con este mismo objetivo, ENPLATER también ha recibido varias visitas de institutos de formación secundaria de la zona.



Figura 9: Fotografía de los alumnos de uno de los cursos impartidos en ENPLATER.

8.- CUMPLIMENTACION DE LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS

ENPLATER garantiza el cumplimiento de los requisitos legales i especialmente los pertinentes al medio ambiente. La autorización ambiental integrada nos marca unos requisitos legales, los cuales los consideramos como principales y prioritarios. Éstos se comentan a continuación de manera genérica en el vector correspondiente.

8.1.- EMISIONES A LA ATMOSFERA

A fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en emisiones de COV's, *Ley 16/2002 de 1 de julio sobre previsión y control de la contaminación* y el *RD 117/2003 de 31 de enero sobre emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes en determinadas actividades*, la organización sigue utilizando un sistema de reducción de emisiones a la atmósfera mediante la instalación de una planta de recuperación de disolventes, en este caso acetato de etilo y alcohol etílico, mayoritariamente. Con dicha instalación, se **garantiza el cumplimiento de los límites máximos de emisión establecidos** y al mismo tiempo **se minimiza la compra de primeras materias peligrosas**, al poderse reutilizar una gran parte de los disolventes recuperados en el mismo proceso de impresión.

Todos los focos de emisión están identificados, tienen el correspondiente libro de registro de emisiones a la atmósfera y las mediciones se realizan según lo establecido por la Autorización Ambiental integrada aprobada en mayo de 2024, obteniendo los valores dentro de los límites legales establecidos. (para más información ver apartado 4.4.3)

8.2.- BALANCE DE DISOLVENTES

A fin de cumplir con el *RD 117/2003 de 31 de enero sobre emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes en determinadas actividades*, se ha hecho el estudio correspondiente para elaborar el Balance de Disolventes de la empresa y se ha entregado dentro del período establecido (antes del 31 de marzo).

8.3.- RESIDUOS

ENPLATER está dado de alta, con fecha 01-01-1986, a la Agencia de Residuos de Cataluña (ARC) con código de Productor de residuos P-02261-1.

Los residuos generados en ENPLATER se declaran anualmente a la “Agència de Residus de Catalunya” del “Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya” en la DECLARACION DE RESIDUOS INDUSTRIALES, en cumplimiento de la *Ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados*.

Según la disposición adicional segunda del RD 952/1997 de 20 de junio, en marzo de 2017 se presentó el último Estudio de minimización de residuos especiales.

Igualmente, en cumplimiento de la Ley 7/2022 de envases y suelos contaminados y el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases se ha realizado la Declaración anual de envases con los datos del ejercicio 2023.

La superación de 15 Tm de envases no reutilizables de cartón (160,25Tm en 2024), 20 Tm de envases de madera (447,22 Tm en 2024) puestas en el mercado nacional, debido principalmente a los mandriles de cartón internos de las bobinas y los pallets de madera, obliga por ley (artículo 18 del R.D. 1055/2022) a hacer un Plan Empresarial de Prevención de envases. Los datos de presentaran en la plataforma y dentro del período establecido por el propio MITECO.

8.4 VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

Tal como se describe en el punto 4.4.1 de esta declaración, todas las aguas residuales de proceso, a través de sus correspondientes colectores, son tratadas en la depuradora de ENPLATER antes de ser vertidas a la red pública de alcantarillado que las llevará hasta la depuradora municipal gestionada por el Consorcio de la Costa Brava. El vertido a la red pública está debidamente autorizado por la autoridad competente, en este caso el propio “Ajuntament de Torroella de Montgrí”.

Los valores medios resultantes de los análisis realizados por la inspección de la Administración (“Agència Catalana de l’Aigua del Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya”) y el laboratorio homologado cumplen con los valores límites establecidos en la Tabla del “Reglament Servei Públic de Sanejament. Annex II. DOGC 3894, 13 maig 2003”. Se ha realizado un análisis completo semestralmente.

En diciembre de 2024 se presentó la “*Declaració de l’Ús i la Contaminació de l’Aigua (DUCA)*” correspondiente y de obligado cumplimiento cada 4 años.

8.5.- OTROS.-

8.5.1.- EMAS. DECLARACIÓN AMBIENTAL.- Durante el mes de junio de 2024 se efectuó la Declaración Ambiental con datos actualizados del ejercicio 2023 según estipula el Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III).

8.5.2.- CONTROL SANITARIO LEGIONELOSIS.- Durante todo el año se han hecho los controles sanitarios pertinentes de las instalaciones afectadas, según R.D.487/2022. Los controles y tratamientos han sido realizados por la empresa homologada Nalco Española.

8.5.3.- AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.- Actividad englobada en el anexo I.1 epígrafe 12.2 de la ley 20/2009, de la cual la empresa dispone de Autorización Ambiental integrada desde 2018. Toda la documentación relativa y requerida al cambio sustancial ha sido ya comunicada completamente y la resolución se recibió a fecha 6 de mayo de 2024.

8.5.4.- REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES.- Anualmente o en los períodos legalmente establecidos, según la normativa que aplica, se realizan las revisiones e inspecciones, con resultado favorable, de las instalaciones correspondientes a:

- Instalaciones antiincendios.
- Almacenaje de productos químicos, tintas.
- Depósitos enterrados.
- Frío industrial.
- Aparatos a presión. Calderas y compresores.
- Baja y alta tensión.
- Gas natural.

8.5.5.- CONTAMINACIÓN DE SUELOS.- En cumplimiento del RD 9/2005 de 14/01 se efectuó la presentación ante la ACR con fecha de 6 de febrero 2007, del correspondiente Informe de Evaluación del Suelo, (Informe preliminar de evaluación).

Adicionalmente, debido a la solicitud a la OGAU de la Autorización Ambiental Integrada y con requerimiento de ésta, se presentó el Informe de Situación Periódico de Suelos (ISp), con fecha de 6 de abril de 2016 y posteriormente, se presentó un estudio de la calidad del suelo, en noviembre de 2022.

9.- OBJETIVOS Y PROGRAMA AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental contempla la elaboración de un plan anual de objetivos ambientales de puntos concretos que la empresa se propone alcanzar, dentro de su compromiso de mejora ambiental continua.

De forma esquemática dicho contenido está referido a aspectos que permitan avanzar en los siguientes objetivos:

- Comunicación, formación y sensibilización de todos los componentes de la empresa.
- Control y mejora de la actuación de los servicios externos.
- Optimización del control operacional y de los procedimientos.
- Reducción de residuos y mejora de la gestión.
- Reducción de los consumos energéticos.
- Control de la calidad de las aguas vertidas.
- Control de los contaminantes atmosféricos.
- Minimización del consumo de materias primas y materiales con potencial

contaminante significativo.

También se tienen en cuenta las posibles propuestas o sugerencias que provengan de partes interesadas internas o externas.

Siempre que aparece una nueva ley o normativa o se modifican las existentes, se tiene en cuenta y se evalúan los posibles objetivos en referencia a las mismas.

La descripción detallada de todas las medidas necesarias adoptadas o previstas para alcanzar los objetivos se incluye en el PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL, en el cual se fijan las responsabilidades para su aplicación y se concretan los recursos necesarios y los plazos para su ejecución.

9.1.- OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA AMBIENTAL.

PROGRAMA AMBIENTAL 2025 planta de Torroella de Montgrí					
OBJETIVO	META	RESP.	PLAZO	PRESUPUESTO	RECURSOS
1.- Mejorar el impacto ambiental del grupo.	Conseguir aumentar la energía generada por las placas fotovoltaicas en la planta de Torroella.	R. MA.	DIC'25	(según presupuesto)	ENPLATER + Proveedor
	Índice: (KWh generados 2025 > KWh generados 2024)				
	Conseguir que la ratio real de la PRD sea superior al 115% (recuperado/consumido).	R. MA.	DIC'25	(según presupuesto)	ENPLATER + Proveedor
	Índice: (Kg Dis. Recuperado / Kg dis. Consumido) x 100 ≥ 115%				
	Reducir los residuos de plásticos.	R. MA.	DIC'25	(según presupuesto)	ENPLATER + Proveedores
	Índice: (Kg residuos plásticos 2025 < Kg residuos plásticos 2024)				
	Conseguir disminuir el consumo de agua.	R. MA. R. MANT.	DIC'25	(según presupuesto)	ENPLATER + Proveedores
	Índice: (M3 agua consumida 2025 < M3 agua consumida 2024)				
	Mejorar el impacto de la Huella de Carbono.	R. MA.	DIC'25	(según presupuesto)	ENPLATER + Proveedores
	Índice: (Tn CO2 eq. Ejercicio 2025 < Tn CO2 eq. Ejercicio 2024)				

Tabla 10: Objetivos y programa ambiental para 2025.

10.- PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN.

Anualmente se realizará una actualización de la DECLARACION AMBIENTAL donde se dará cuenta de las actuaciones y progresos conseguidos así como de los efectos ambientales de las actividades de la empresa.

La Declaración Ambiental se actualizará cada año. La próxima Declaración actualizada, deberá ser verificada antes de Agosto del 2026.



Fig. 10: Vista aérea de la factoría ENPLATER S.A. en Torroella de Montgrí.

Declaración medioambiental validada por SGS International Certification Services Iberica, S.A.U., acreditada por ENAC como verificador ambiental con número ES-V-0009 y habilitada por la *Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat de Catalunya* con el número 034-V-EMAS-R.



Verificación completada el 20/11/2025
Firmado digitalmente por Juan José Fontalba